

ORDENANZA N° 1262.-

Expte. C/175/948.-

La Plata, diciembre 29 de 1948.-

Señor Intendente Municipal
Ing. Vital M. Bertoldi
S/D.-

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a
fin de comunicarle que este H. Cuerpo en su sesión celebrada con
fecha de ayer, ha sancionado con el voto nominal de acuerdo con lo
que dispone el artículo 106 de la Ley Orgánica de las Municipali-
dades, la siguiente:

ORDENANZA N° 1262.-

ARTICULO. 1º.- Autorízase la colocación de un foco de luz eléctri-
----- ca en el Camino General Belgrano a la altura del /
kilómetro 9,200.-

ARTICULO. 2º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presen-
----- te ordenanza, se imputará al Capítulo IIIº, Inciso
4º., Item 1º. del Presupuesto en vigencia.-

ARTICULO. 3º.- Comuníquese y archívese.-
+-----

Saluda a Ud. muy atentamente.-

FIRMADO: UHALDE - ANSELMINO.-

PROMULGADA: 3 ENERO 1949.-

FIRMADO: BERTOLDI - LEWYLLE.-

Es copia/

C.C.